

## ANEXO I

## CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza núm. 4/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnología de los Alimentos. Departamento al que está adscrita: Bromatología y Tecnología de Alimentos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica, Análisis y Tecnología de los Alimentos, Lactología, Ciencia y Tecnología de la carne y Tecnología del pescado (Facultad de Veterinaria). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 5/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Hidráulica. Departamento al que está adscrita: Agronomía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Hidráulica y Riesgo en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 6/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Celular. Departamento al que está adscrita: Biología Celular, Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Citología e Histología Vegetal y Animal (Facultad de Ciencia). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 7/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 8/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Disciplinas Histórico-Jurídicas y Económico-Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Economía Política en Facultades de Derecho con especial referencia a la economía de las Comunidades Europeas. Clase de convocatoria: Concurso.

## CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza núm. 9/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Química y su Didáctica para estudiantes de Profesorado de E.G.B. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 10/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticas de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Quirúrgica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 11/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias Fisiológicas. Clase de convocatoria: Concurso.

**Ver Anexo II en BOJA núm. 23 (2 de 2), de 20.3.87. Pág. 933.**  
**Ver Anexo III en BOE núm. 109, de 7.3.87, págs. 12774 y ss.**

*RESOLUCION de 29 de junio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de catedrático de EE.UU.*

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría del Estado de Universidades e Investigación de fecha 8 de noviembre de 1985 (BOE del 19), una plaza de Catedrático de EE.UU., y habiéndose retirado el aspirante a la plaza,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se cita a continuación:

Cuerpo: Catedrático de EE.UU. Área de conocimiento: Construcciones Navales. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Desarrollar la docencia de la asignatura Construcción Naval y Teoría de Buque y los trabajos de investigación del área correspondiente, en la E.U. de Ingeniería Técnico Naval. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 29 de junio de 1987. — El Rector, José Luis Romero Palanco.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 11 de mayo de 1987, de la Universidad de Málaga, por lo que se publica la composición de la comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta universidad (BOJA núm. 49, de 9.6.87).*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 11 de mayo, en el BOJA n.º 49 de 9 de junio de 1987, se procede a la rectificación de los mismos:

## CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza 22A/1987

Donde dice: D. Wladimiro Lansdorg-Colagane, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Debe decir: D. Wladimiro Lansdorg-Colagane Brown.

Plaza 38B/1987

Donde dice: D. José Sánchez Cánovas, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Debe decir: D. José Sánchez Cánovas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

## CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza 8B/1987

Donde dice: D. Luis Fernández de la Gándara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Debe decir: D. Luis Fernández de la Gándara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Plaza 20B/1987

Donde dice: D.ª M. de las Mercedes, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Debe decir: D.ª M. de las Mercedes de los Reyes Peña.

Plaza 24/1987

Donde dice: D.ª María Teresa Terán Samaza, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Debe decir: D.ª María Teresa Terán Somaza, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de León.

Plaza 26/1987

Presidente Suplente.

Donde dice: Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Debe decir: Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Plaza 32C/1987

Donde dice: D. José Luis Zaragoza Carbonell, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Debe decir: D. José Luis Zaragoza Carbonell, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Donde dice: D. Juan José Rodríguez Martínez.

Debe decir: D. Juan José Rodríguez Jiménez.

Plaza 13C/1987

Donde dice: D. Santiago Molina García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Debe decir: D. Santiago Molina García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Plaza 14C/1987

Donde dice: D. Enrique Díaz de Castro.

Debe decir: D. Enrique Díez de Castro.

Plaza 15A, B y C/1987

Donde dice: D. Luis Pérez Palma.

Debe decir: D. Luis Pérez Pardo.

Plaza 15F/1987

Donde dice: D. Luis Pérez Palma.

Debe decir: D. Luis Pérez Pardo.

Plaza 23D/1987

Presidente y Secretario Comisión Suplente

Presidente: D. Francisco Fernández Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretario: D. Luis Ayala Montoro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Málaga, 19 de junio de 1987.

*CORRECCION de erratas en la Resolución de 15 de junio de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la convocatoria para la presentación de solicitudes a fin de cubrir, mediante nombramiento interino, posibles vacantes o sustituciones en Centros Públicos de Enseñanzas Medias (BOJA núm. 58, de 3.7.87).*

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 3.182, segunda columna, apartado 14a) Plazo de toma de posesión. Donde dice: ... situaciones excepcionales (servicio militar, gestión y otras que corresponderán apreciar a la Dirección General de Personal) en que podrá conservar su número de orden.

Debe decir: ... situaciones excepcionales (servicio militar, gestión y otras que corresponderá apreciar a la Dirección General de Personal) en que podrá conservar su número de orden, quedará excluido de la lista en que figure y se procederá a designar a quien le siga en número de orden.

Sevilla, 17 de julio de 1987.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ACUERDO de 17 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, sobre subvenciones a las operaciones de crédito de diversos ayuntamientos con el Banco de Crédito Local de España para el pago de la aportación municipal al convenio con el INEM dentro del Plan de Empleo Rural.*

El Consejo de Gobierno en su reunión de 17 de junio de 1987, y en virtud de lo dispuesto en el art. 3º del Decreto 98/1985, de 15 de mayo por el que se regula la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos que durante el ejercicio 1985 contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España para la financiación de las obras incluidas en sus conciertos con el INEM y afectas al PER.

#### ACUERDA

Primero. Subvencionar la operación de crédito concertada con el Banco de Crédito Local de España para el pago de la aportación municipal al Convenio con el INEM dentro del Plan de Empleo Rural para 1985, por un período de amortización de catorce años uno de carencia y trece de amortización) y un interés y comisión anual de 11,15 por cien, por el Ayuntamiento de Fernán Núñez por la cuantía que a continuación se detalla.

Provincia y municipio	Cuantía crédito a subvencionar
Córdoba	
Fernán Núñez .....	560.960

Segundo. Modificar la cuantía de la subvención concedida al Ayuntamiento de Osuna por valor de 42.697.068, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 23.12.86, sustituyéndola por otra de cuantía 51.619.738 ptas.

Tercero. Autorizar a la Consejería de Gobernación para la formalización con cada uno de los Ayuntamientos del correspondiente Convenio de cooperación en el que deberán especificarse las anualidades completas por intereses, comisión y amortización, de acuerdo con lo establecido en los arts. 1º y 2º.

Sevilla, 17 de junio de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ACUERDO de 1 de julio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación de dos fincas enclavadas en la confluencia de la carretera de Madrid y a la avenida Rivera del Beiro, a los efectos de su expropiación por el Ayuntamiento de Granada a fin de poder terminar las obras de nuevo trazado y urbanización de la citada avenida y las de desdoblamiento efectuadas por el MOPU en dicha carretera.*

En el Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Granada, se contempla el trazado y urbanización de la calle Ribera del Beiro, en sus tramos de Avenida de Pulianas a Carretera de Madrid y de ésta al Camino de Maracena. La terminación de la ejecución de ambos, íntimamente conectados con las obras que efectuadas por el M.O.P.U. en la Carretera de Madrid, se encuentran pendientes de poder disponer de dos fincas enclavadas justamente en la confluencia de los expresados tramos con lo repetida Carretera.

Al objeto de resolver esta dificultad, y teniendo en cuenta que

con la aprobación del Plan General se entiende implícita la declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa de ambas fincas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1986, acordó iniciar el correspondiente expediente expropiatorio, así como interesar del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la urgente ocupación de los expresados inmuebles.

Se justifico esta última pretensión, en la circunstancia de que hasta que no se pueda disponer de los repetidos fincas, no es posible que entre en funcionamiento la Avenida de Ribera del Beiro, ni siquiera utilizar alguno de los carriles de la Carretera de Madrid, por encontrarse también pendiente de su ocupación la terminación de las obras de desdoblamiento efectuadas por el M.O.P.U. en la misma. Ello origina frecuentes atascos en la mencionada Carretera y obliga a los peatones que se dirigen a la Ciudad desde el Hospital de Traumatología, a dar un rodeo y correr un grave peligro de ser atropellados al verse en la precisión de invadir aquélla, ya que el futuro paso de peatones se encuentra en la zona ocupada por uno de los kioscos. Asimismo, para el acceso a la Prisión Provincial ha habido que habilitar provisionalmente un carril que transcurre sobre la proyectada zona ajardinada.

Como quiera que por parte de la Corporación, se ha procedido a identificar plenamente los bienes y derechos que se pretenden ocupar, y que han sido resueltas por la Corporación las alegaciones formuladas durante el plazo de información pública que tuvo lugar mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 226, de 20 de septiembre de 1986, y en los diarios El Día e Ideal, de 24 de septiembre de 1986, en el sentido de reconocer la titularidad de D. Andrés Vilchez Palma sobre el kiosco situado junto a la Prisión Provincial, y modificar la descripción del bien cuya titularidad ostentan Dª Dolores, Dª Josefa, Dª Pilar y D. José Moreno Ruiz, ya que la casa fue objeto de demolición por encontrarse en estado de ruina, extinguiéndose el derecho de arrendamiento que sobre la misma disfrutaba D. José Sarriuán Avila, han de entenderse cumplidas por la Corporación los requisitos exigidos por el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, en relación con el art. 52 de su Ley, una vez que las circunstancias anteriormente expuestas justifican la declaración de urgente ocupación que se pretende sobre los indicados bienes, puesto que impiden que dos obras, íntimamente conectadas, y llamadas a resolver problemas de tan singular importancia, entren en funcionamiento a pesar de encontrarse prácticamente terminadas.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en relación con el apartado 4.3 del Real Decreto 3315/83, de 20 de julio, atribuye esta competencia a la Junta de Andalucía, correspondiendo su ejercicio al Consejo de Gobierno, a tenor de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de julio de 1987

#### DISPONGO:

1º. Se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, de las fincas que a continuación se describen, al objeto de poder terminar el trazado y urbanización de la calle Ribera del Beiro, en sus tramos de Avenidas de Pulianas a Carretera de Madrid y de ésta al Camino de Maracena.

Kiosco o chiringuito construido de obra, situado en la margen izquierda del Río Beiro, esquina a la Carretera de Madrid y tapia Norte de la Prisión Provincial. Tiene una superficie de 263'49 m<sup>2</sup>, de los que 158'85 m<sup>2</sup> corresponden a superficie cubierta, y 104'64 m<sup>2</sup> a patios descubiertos. Titular D. Andrés Vilchez Palma.

Parcela en la Carretera de Jaén, con una superficie de 45'54